

De la edición y A -
ministración, Si-
lencio, 17 *

EL RAYO

Periódico incandescente, generador de gases asfixiantes.—SE PUBLICA DOS VECES A LA SEMANA

AÑO I

ALMERIA 12 FEBRERO 1919

NÚM. 2

La Diputación y el Hambre

Nótanse ruidos de tempestad; los gases asfixiantes invaden la atmósfera provincial y solo se escuchan débiles y plañideros ecos que semejan salir de las entrañas de la tierra.

¿Que ocurre? nos preguntamos al punto, aterrorizados.

Poca cosa; nos parece escuchar de labios de cualquier portero complaciente. Aquí no se puede vivir; aquí no se cobra una gorda, aquí no hay ni camas para el Hospital, aquí no hay en fin ni vergüenza taurina pues hasta por no llegar, aun no llegaron las célebres vacas gordas y flacas que de la propia Suiza quedó en encargar el señor Bayona.

Hemos continuado nuestra marcha y hemos resultado convencidos de que Diputación y Hambre son dos vocablos sinónimos.

SR. GOBERNADOR

Ya apuntamos en nuestro número anterior la idea relativa a los abusos que con pretexto de lo que a la higiene respecta, venia proponiéndose y hasta llevándose a cabo por el Inspector de Sanidad.

Es facil que alguien relacionado mas o menos directamente con el bolsillo del señor Inspector conciba ese cómodo proceder a la incautación de los desgraciados que bajo el régimen del terror se hallan.

Si el señor Gobernador desoyera nuestras quejas, cónstele a la buena de Dios, que estamos dispuestos a llevar el asunto a la presidencia general de la distinguida asociación de la tra-

TEATRO DE APOLO

SALÓN VARIETÉS

Un café solo o con leche.	1'00
Un ponche de Coñac marca el Rayo que en cualquier otro café vale 25 centimos	1'00
Una botella de Carta blanca que vale 4 ptas.	8'00
« « de Champagne que vale 9'50	25'00
Una tortilla de jamon que vale 0'85 céntimos en cualquier restaurant.	1'50
Media ración de jamón.	2'00
Un bollo que en la panaderia vale 0'05 céntimos.	0'25
Por robar un hijo 40 duros a su padre y gastárselos en los reservados del follor, siendo menor de edad;	la multa en el cárcel

NOTA: ¡Si esto no es robar, que venga Dios y lo vea!

El señor Delegado tendrá en cuenta la exageración de estas utilidades al objeto de aplicárseles las tarifas correspondientes a Restaurant, bailes públicos, salón de variedades casas dudosas, etc. etc.

ta de blancas, al objeto de que aquella augusta persona pueda llevar a cabo una labor de biendandanza, justicia y caridad, que no es susceptible de albergarse en el ánimo ni en la conciencia de aquellos a que nos referimos.

Hemos recorrido los cuatro puntos cardinales de la población y hemos escuchado con verdadero espanto las descripciones que sin dejar lugar a la mas pequeña duda provienen dia por dia del sentir de aquellas desgraciadas.

Anteriormente, se venia cobrando por parte de los encargados del reconocimiento de higiene, una peseta veinticinco centimos a las individuos habitantes en casas *non santas* de primera clase; y cincuenta centi-

mos en lo que respecta a las de segunda magnitud; no existiendo jamas como pretexto de cobro una tercera clase.

Interin recopilamos los datos para exponer la cantidad exacta que en concepto de derechos percibe el honorable Inspector de Sanidad, damos punto por hoy para continuar sobre la brecha en el proximo número.

Nos dicen que el joven Gervasio está en vias de arreglo con una casa que se dedica a la recomposición de básculas. Los aparatos pesa-garbanzos, funcionan sin mácula alguna, esto es, de golpe y porrazo en beneficio de su dueño pues bailan al son que los tocan.

BIBLIOTECA PROVINCIAL
SOFIA MORENO GARCIA
ALMERIA

Los escándalos del APOLO

El Gobernador no debe ignorar puesto que para ello cuenta con la cooperación del inspector de policía, que en la insula de su mando existe un teatro denominado de Apolo, que nunca mejor que en esta ocasión hizo honor a su nombre.

El citado teatro dedicado a la sección de *Varietés*, constituye un constante peligro para las buenas costumbres, un acicate poderoso en pro del libertinaje y una prueba manifiesta de que en Almería no se han preocupado las autoridades de otra cosa que de pasar por alto cuantas reclamaciones se hicieran con idéntico fin, por el colega *Justicia* que con tanto tesón defendiera la causa de la moralidad.

Nosotros denunciarnos a la primera Autoridad Civil de la Provincia, que en el Teatro de Apolo, se celebran las orgías más escandalosas que pudieran concebirse en tiempos del Emperador Eliogábalo. Allí se establecen reservados donde se goza de una libertad comparable tan solo a la que rige en los prostíbulos. Allí, se escandaliza a capricho de cuantos derrochan su dinero en aras del Dios Baco.

Cualquier día ocurrirá allí una catástrofe; cualquier día tendremos que lamentar la muerte de un hombre, por culpa de una autoridad que no quiso preveer a tiempo lo que nosotros le auguramos.

En nuestro número anterior decíamos que un joven se vió expuesto a ser asesinado por la espalda. Esto señor Gobernador no puede tolerarse por más tiempo, esto no podemos permitirlo y a dicho fin invitamos a Su Señoría para que haga cumplir el imperativo categórico de la ley.

La R. O. de 12 de Marzo de 1,900, prohíbe terminantemente que las artistas tengan contacto con el público, se dirijan a este, o entren en los sitios y localidades destinados al mismo, no pudiendo tampoco dichas artistas permanecer en el local otro tiempo, que el necesario para cumplir la misión que les corresponde.

No obstanté lo anteriormente expuesto, las prescripciones de la ley son letra muerta, las artistas beben de lo lindo en compañía de gentes de todas calañas; algunas de estas *dioces* parece

como si tuviesen allí su domicilio, tal es la asiduidad que demuestran para *el trabajo*, y aquello en fin, en lugar de un espectáculo culto y moral como rezan los prospectos, constituye la representación genuina de la más soez incultura, y la más palmaria prueba de una escandalosa inmoralidad.

¿Que dirá a todo esto el diario católico de esta ciudad "La Independencia"? "Y el señor Obispo de la Diócesis? no está obligado también a interponer su valiosísima influencia cerca de las autoridades locales para que no se continúen vilipendiando y escarneciendo los fueros de la moral?

En el prelado de Almería, y en la primera autoridad civil de la provincia, confía este pueblo guardador fidelísimo de las honradas y dignas costumbres, ya que los demás encargados de velar por el imperio de tan elevados principios se olvidaron a no dudar, de la alta misión que acerca del particular les esta confiada.

Una frase célebre

MERCADO DE GANADOS

Ya transcurrieron los días en que tuviera lugar nuestra famosa feria de ganados y poco a poco vamos conociendo ciertos detalles con ella relacionados, detalles que harían reír a un muerto.

Cuéntase que en el más álgido periodo de venta, hubo una colisión o choque entre los empleados del Arriendo y los compradores y vendedores asistentes al Mercado. Por si *patatín*, por si *patatán*, el hecho fué, que los agricultores abandonaron el mercado dejando aquello más limpio de *animales*, que la cabeza de Sánchez.

Ante conflicto tal, una *troupe*, de dependientes municipales presentáronse en el Ayuntamiento, sudorosos, jadeantes y con tres palmos de lengua fuera. ¿Que pasó? dicen que dijo nuestro alcalde ante visita tan inesperada.

Na... na... da... se... se... fior replicaron tartamudeando de fatigas los heraldos; es... que... aquellos... es... una *regulación*. Los... dueños de ganados se niegan a vender y *arrear pa casa*. Allí no queda ya ni un mulo, ni un buey, ni un burro, ni... un... cerdo.....

¿Que no queda ni un cerdo?... dicen que dijo apoplético, don Braulio; ¿que no queda ni un cerdo?... marchense Vds. que ya voy yo....

Y es natural, ante la presencia del Alcalde quedó solucionado el conflicto.

¡Sin comentarios!

DOCTOR

J. BOMPANI

Enfermedades del aparato respiratorio y del corazón

Medicina general

Consulta de 2 a 4

Paseo del Príncipe 83

Frente al Banco de España

POR SER DE JUSTICIA

Copiamos de nuestro estimado colega «El Despertar del Obrero» el siguiente artículo dedicado a nuestro particular amigo don Angel Salas, por considerarlo de la más estricta justicia.

LABOR QUE HONRA

D. ANGEL SALAS

Siempre fué nuestra norma intercalar en las columnas de nuestra modesta publicación los nombres de aquellas personas o entidades que laborando de algún modo por el bienestar o engrandecimiento de nuestra provincia, ya en lo que directamente atañe a sus hijos, ya en lo que a su buena administración concierne, lograron sumar voluntades, contribulleron a fomentar su cultura y consiguieron días de verdadero esplendor para este preterido rincón provinciano.

Hoy que con tantas dificultades se tropieza para que el ciudadano cumpla con el imperativo categórico de las leyes en lo tocante a la percepción que por clasificación corresponde al Tesoro, no podemos menos de echar la vista en derredor, en nuestro anhelo de sacar a la palestra periodística, aquellas figuras de hombres de valor que constituyen, por decirlo a ti, el punto luminoso entre las

tenebrosidades y reconditeces del maremagnum en que se ven sumidos generalmente los sagrados intereses de la Hacienda pública.

La zona de Velez-Rubio, tiene un recaudador a quien todo el mundo conoce en lo que respecta a la forma que acostumbra a llevar a cabo su delicada misión; este recaudador a que nos referimos, es don Angel Salas.

De espíritu abierto y emprendedor, de trato afable y caballeresco, de percepción asombrosa, tuvo el señor Salas que luchar denodadamente en aquella zona tributaria, al objeto de que cumpliendo con sus ineludibles deberes aportara al Tesoro ese grano de arena que constituye el ejército defensor de los intereses de la Hacienda nacional.

En malas condiciones comenzó su labor el señor Salas en esta pasada etapa de hambres, desolaciones, enfermedades y miserias. La epi-

demia de la gripe fué una de las mayores dificultades con que tropezara el señor Salas durante el desempeño de su decantada labor, pero su juventud, eje primordial de todo desenvolvimiento, su tesón, su buena voluntad, su asiduidad para el trabajo y su constante labor desarrollada, hicieronle triunfar ruidosamente consiguiendo tras grandes trabajos e interminables molestias y sinsabores alcanzar una recaudación enorme, dadas las circunstancias, cual lo revela el hecho de haber aumentado la cobranza sobre unas 9.000 pesetas en la voluntaria y unas 12.000 en la ejecutiva, que forman un total de 21.000 pesetas de ingresos mas que las conseguidas en la anterior etapa.

Hombres como el señor Salas constituyen la piedra angular sobre que se asientan los cimientos del Tesoro público, y hombres como este son los verdaderos acreedo-

res a que sus nombres se miran esculpidos en letras indelebles, en holocausto a la idea que los anima, al espíritu de trabajo que los alienta, a la conciencia del deber cumplido que los eleva y enaltece.

Nosotros que como decimos antes nos honramos con rendir pleito homenaje a la justicia en estas modestas columnas, damos al señor Salas nuestra mas cordial enhorabuena y le alentamos a continuar por el camino emprendido sin desmayo, vacilaciones ni temores de ninguna especie.

En defensa de esta doctrina, llevando por norma la equidad y la justicia, seremos siempre sus mas fervientes defensores, máxime cuando a su reconocida hombría de bien une el señor Salas una envidiable posición independiente que es la norma para discernir con libertad, y exento de toda clase de prejuicios.

Arbitrio sobre coches, carros, automóviles y otros vehículos

TARIFA

CONCEPTOS	Plas.
Por cada carruaje de lujo.....	96
Por cada caballería de la misma clase.....	36
Los automóviles de los particulares para los efectos de este impuesto, serán considerados como carruajes de lujo, y sus dueños pagarán la misma cuota asimilada a aquellos.	
El arrendatario, cobrará además las siguientes cuotas:	
A Por cada ómnibus de cualquier sistema tirado por dos o más caballerías.....	50
B Igual cuota pagarán los automóviles dedicados al transporte de viajeros dentro de la población	
C Por cada coche de plaza tirado por dos ó más caballerías.....	50
D Por cada coche de plaza tirado por una sola caballería.....	20
E Por cada carro faenero tirado por bueyes ó bacas.....	16
F Por cada carro faenero tirado por una ó más caballerías mayores.....	10
G Por cada carro industrial tirado por una caballería mayor.....	10
H Por cada carro faenero ó industrial tirado solamente por caballerías menores.....	3
I Los automóviles dedicados al transporte de mercancías, pagarán: La máquina y tendón.....	50
Cada batea que arrastre.....	30
J El Arrendatario cobrará a los coches de lujos y automóviles, en concepto de licencia para circular, cada tarde, por el paseo, en los días de Carnaval.....	5
K Igual suma deberá abonar cada carroza que circule en dichos días por el paseo y cada caballo de silla.	

Excepciones de pago

Se exceptúan del pago de las cuotas señaladas en las letras G y H, los carros destinados a la conducción a domicilio del carbón vegetal y los dedicados a la recojida y transporte de basuras.

Quedan también exceptuados del pago de este arbitrio, los carros agrícolas, de conformidad con lo que tiene declarado el Sr. Gobernador Civil de la provincia en resolución de 19 de Mayo de 1905.

Licencias para situado de carruajes, en las paradas de la capital

TARIFA

CONCEPTOS	Plas.
Puerta de Purchena del 1 al 25 cada coche	7'50
Las Palmeras " 26 al 50 " " "	5
Plaza de la Virgen del Mar " 51 al 75 " " "	4
Plaza de la Catedral " 76 en adelante....	2'50

Arbitrio sobre espectáculos públicos

TARIFA

PLAZA DE TOROS

Por cada corrida de toros.....	125
Por cada corrida de desecho.....	75
Por cada corrida de novillos.....	50
Por cada función de juegos acrobáticos.....	25
Por cada concierto musical y cualquier otro espectáculo no comprendido en esta tarifa.....	25
TEATROS	
Por cada función de ópera u opereta.....	20
Por cada función de zarzuela seria o de verso.....	5
Por cada noche, en compañías de las llamadas por horas, todas las secciones.....	250
Por cada concierto musical.....	5

FRANCISCO SÁNCHEZ LÓPEZ

Afinador y reparador de Pianos, Auto-Pianos y toda clase de instrumentos musicales

Para encargos.—Luis Sánchez en Liquidación. Paseo del Príncipe, 27.—Almería

EL ARCO IRIS
DROGUERIA Y PERFUMERIA
PRODUCTOS QUIMICOS Y FOTOGRAFICOS
 PRINCIPE 8.—ALMERIA

Sosa cáustica
 en tabletas con 72°
CASA FERRERA
 ALMERIA

JOSÉ TORO
 DROGUERIA
 PERFUMERIA, ORTOPEDIA
 CARBURO
PESETAS 1'25 KILO
 Santo Cristo, 2.—ALMERIA

Carnicería y Salchicheria
 de
P. MUÑOZ
 Paseo del Príncipe, 23.—Almería

La Marina
 FABRICA DE PAN
 DE

J. AMATE

Fotografía Mateos
 Glorieta de San Pedro

FABRICA
 de HIELO Y SE-
 RRAR MADERA.
 Venta de hielo supe-
 rior, cristalizado.—Se
 sierra toda clase de madera
 para barriles y demás obras
 de construcción a seis pesetas
 hora.—Calle de Seneca.

(Transversal de la Plaza de Santo Domingo.)

ANDRES APARICIO

M. Garcia Gomez

Agente de reclamaciones contra
FERROCARRILES

14 años de ejercicio en la profesión

Consultorio Médico-Quirúrgico
 DE
M. Vazquez
 DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL
ENFERMEDADES DE NIÑOS
 CONSULTA DE 1 A 3
 Puerta Purchena.—Almería

DOCTOR

Martinez limones

Especialista en enfermedades
 de la matriz, sífilis y
venéreo.

Horas de Consulta:

de 3 a 5 tarde

Conde Offalia, 22.—Principal

Tip. El Rayo

EL AGULLA 7, Príncipe Alfonso, 7
 ALMERIA

Ropas confeccionadas para caballero, señora, niño y niña

*Camisería. Géneros de punto, Corbatería, Guantería,
 Sombrerería, Zapatería, Paraguas, Bastones,
 Artículos de viaje y Peletería.*

Pídase el catálogo general